Naciones Unidas S/PV.7014



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7014ª sesión

Martes 30 de julio de 2013, a las 10.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. DiCarlo	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Australia	Sr. Quinlan
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Shen Bo
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Bertoux
	Guatemala	Sr. Briz Gutiérrez
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea	Sr. Sul Kyung-hoon
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2013/392)

13-41163 (S)







Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2013/392)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2013/441, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/392, que contiene el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Deseo informar al Consejo de que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que siguen manteniendo sus posiciones bien conocidas respecto del tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, China, Francia, Guatemala, Luxemburgo, Marruecos, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

Abstenciones:

Azerbaiyán, Pakistán

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor contra ninguno y 2 abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 2114 (2013).

A continuación tienen la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Reino Unido por haber preparado la resolución 2114 (2013) sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y por haber dirigido este delicado proceso de negociaciones.

El Pakistán celebra la primera interacción que se produjo entre los dirigentes de las dos partes en Chipre en mayo de este año y las perspectivas de que este mismo año comience el proceso de negociaciones. El Pakistán apoya aquellas negociaciones que el propio Chipre dirija y de las que se apropie. Esperamos que ambas partes encaminen sus esfuerzos hacia un proceso orientado a resultados que desemboque en una solución duradera. Apoyamos los esfuerzos del Consejo de Seguridad y la misión de buenos oficios.

En cuanto a la resolución que se acaba de aprobar, habíamos hecho varias sugerencias para conseguir un buen equilibrio en el texto. Algunas de las sugerencias se incorporaron, y lo agradecemos mucho. Sin embargo, se suprimió una referencia a las declaraciones conjuntas, incluidas las de 23 de mayo y julio de 2008. Eso nos ha obligado a abstenernos en la votación sobre el proyecto de resolución. Nos hemos abstenido sin perjuicio de nuestro apoyo a la prórroga del mandato de la UNFICYP y del inicio de negociaciones cuanto antes.

Respaldamos los objetivos esenciales de la resolución.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiera exponer brevemente al Consejo el razonamiento que ha motivado nuestra abstención en la votación sobre la resolución 2114 (2013).

Primero, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la delegación del Reino Unido por su liderazgo y su labor de facilitación de las negociaciones sobre la resolución. Azerbaiyán apoya plenamente la misión de buenos oficios del Secretario General y la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para otros seis meses. Por otro lado, de manera parecida al enfoque que adoptamos con respecto a las resoluciones anteriores sobre la cuestión, hay varias consideraciones conceptuales y algunas textuales que una vez más nos han impedido votar a favor de la resolución.

Consideramos que es posible alcanzar una solución mutuamente aceptable e integral del problema de Chipre, según los parámetros establecidos de las Naciones Unidas, y que además está a nuestro alcance. En la resolución que se acaba de aprobar, se insta a las partes a que reanuden las negociaciones sustantivas y continúen las deliberaciones para alcanzar un progreso decisivo sobre las cuestiones fundamentales, y se recalca que el *statu quo* es insostenible.

Ahora bien, a nuestro juicio en la resolución no se presenta una actualización plena y adecuada de la situación y no se hace el hincapié preciso en la necesidad de acordar un proceso orientado a los resultados. Además, debido a los esfuerzos tendientes a encontrar una solución de avenencia en lugar de reflejar la situación objetiva, hay determinadas disposiciones de la resolución que no describen con exactitud algunos de los hechos ocurridos sobre el terreno. Es el caso, por ejemplo, del párrafo 5 de la resolución, en el que sería fundamental acoger con beneplácito no solo los esfuerzos realizados para cumplir los requisitos de exhumación del Comité sobre las Personas Desaparecidas, sino también el acceso real concedido a tal efecto.

Por las razones que acabo de citar, Azerbaiyán ha decidido abstenerse en la votación sobre la resolución 2014 (2013).

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos a los miembros del Consejo y a la secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han brindado este mes. Ha sido sin duda un mes ajetreado en el que hemos conseguido llegar a un consenso sobre varias cuestiones importantes que nos competen. No lo hubiésemos podido lograr sin la diligencia, el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, así como de los intérpretes, los traductores, el personal de los servicios de reuniones y los ingenieros de sonido.

Ahora que nuestra Presidencia llega a su fin, sé que hablo en nombre de todo el Consejo al desear a la delegación de la Argentina buena suerte en el mes de agosto.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.